



**ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN
DE MONCLOVA**

C. CESAR MAXIMO ESQUIVEL DE LA FUENTE
R.F.C.- EUFC7102077W8
COTOPAXI No. 1504
LOS BOSQUES
MONCLOVA, COAHUILA
C.P. 25728
OFICIO: AFG-ACF/ALM-OC-002/2014
SE DAN A CONOCER INFORMACION Y
DOCUMENTACION OBTENIDA DEL
CONTRIBUYENTE EN SU CARÁCTER DE
TERCERO

ACTA DE NOTIFICACIÓN-FIJACION POR ESTRADOS

En la ciudad Monclova de Coahuila, siendo las 13:00 horas del día 9 de Abril de 2014, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Venustiano Carranza, No. 221 Altos, Local 7, Zona Centro en la ciudad de Monclova, Coahuila, la C. MARIA DE LA LUZ PEÑA NARVAEZ auditor, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número SEFIN-0122/2014, con Registro Federal de Contribuyentes PENL591101; de fecha 9 de Enero de 2014, expedida y firmada autógrafamente por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 9 de Abril de 2014 emitido por el C. L.A.F YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a fijar en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el Oficio número AFG-ACF/ALM-OC-002/2014 de fecha 7 de Abril de 2014, en donde se dan a conocer información y documentación obtenida del contribuyente en su carácter de tercero, emitido por el Lic. C. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO Administrador Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre del C. CESAR MAXIMO ESQUIVEL DE LA FUENTE con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN
DE MONCLOVA

C. CESAR MAXIMO ESQUIVEL DE LA FUENTE
R.F.C.- EUFC7102077W8
COTOPAXI No. 1504
LOS BOSQUES
MONCLOVA, COAHUILA
C.P. 25728
OFICIO: AFG-ACF/ALM-OC-002/2014
SE DAN A CONOCER INFORMACION Y
DOCUMENTACION OBTENIDA DEL
CONTRIBUYENTE EN SU CARÁCTER DE
TERCERO

2

párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 4, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012. **Conste.**

El Auditor


C. MARIA DE LA LUZ PEÑA NARVAÉZ

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN
DE MONCLOVA.**

**Oficio: AFG-ACF/ALM-OC-002/2014
SE DAN A CONOCER INFORMACION
Y DOCUMENTACION OBTENIDA DEL
CONTRIBUYENTE EN SU CARÁCTER DE
TERCERO.**

**Exp.: EUFC7102077W8
R.F.C.: EUFC7102077W8**

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad Monclova, Coahuila, siendo las 13:00 horas del día 9 de Abril de 2014, el suscrito C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-ACF/ALM-OC-002/2014 del 7 de Abril de 2014, mediante el cual se dan a conocer información y documentación obtenida del contribuyente en su carácter de tercero, toda vez que el contribuyente antes citado, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que siendo las 11:00 horas del día 8 de Abril de 2014, al llegar al domicilio de calle Cotopaxi Número 1504, Los Bosques, C.P. 25728, en la ciudad de Monclova, Coahuila, que corresponde a una casa-habitación que está habitada encontrándose en dicho domicilio al C. CESAR MAXIMO ESQUIVEL DE LA FUENTE, quien se niega a recibir cualquier oficio relacionado con la revisión e impide el acceso al domicilio fiscal, como consta en el acta de hechos de fecha 9 de Abril del 2014, levantada por la C. MARIA DE LA LUZ PEÑA NARVAEZ en su calidad de Auditor, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 4, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número AFG-ACF/ALM-OC-002/2014 de fecha 7 de Abril de 2014, emitido por C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN
DE MONCLOVA.**

**Oficio: AFG-ACF/ALM-OC-002/2014
SE DAN A CONOCER INFORMACION Y
DOCUMENTACION OBTENIDA DEL
CONTRIBUYENTE EN SU CARÁCTER
DE TERCERO**

**Exp.: EUFC7102077W8
R.F.C.: EUFC7102077W8**

2

General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre del C. CESAR MAXIMO ESQUIVEL DE LA FUENTE contribuyente revisado, mediante el cual se dan a conocer Información y Documentación obtenida del Contribuyente en su carácter de Tercero

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.-

CÚMPLASE.....

Atentamente.


**L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO
El Administrador Local de Fiscalización de Monclova.**